



ACUERDO No. CSJCAA22-130
21 de abril de 2022

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Penal del Circuito de Anserma, Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Escribiente de Juzgado de circuito, Nominado, Código 260614”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de la facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, y lo aprobado en sesión del Consejo Seccional,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Elaborar ante el **Juzgado Penal del Circuito de Anserma, Caldas**, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del mayor puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de **Escribiente de Juzgado de circuito, Nominado, Código 260614**, el cual se encuentra en vacancia definitiva, así:

Escribiente de Juzgado de circuito, Nominado, Código 260614			
N°	Cédula	Nombre	Total
1	30225555	MIRYAM VELEZ MARIN	694,77
2	1053780709	ANDERSON RODRIGUEZ GIL	627,46
3	1053824853	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ MARTINEZ	620,18
4	4345548	JUAN CARLOS ALVAREZ AGUIRRE	605,15
5	1094953155	PABLO ARTURO GONZALEZ ALDANA	593,9
6	75091058	LUIS FERNANDO MORALES MONSALVE	570,34
7	1087751313	MERARDO MAURICIO VALLEJO GARCIA	548,67
8	1032428560	LOIRETH MAIRENA GONZALEZ MEJIA	545,94
9	1053831523	OSCAR ANDRES JURADO PINEDA	511,93
10	1054990162	IMOGUEN BEDOYA BLANDON	511,12
11	1053850756	SUSANA OCAMPO ARBOLEDA	491,34

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).



MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA
Presidenta